Conselleria de Famílies
i Afers Socials
Direcció General d'Afers Socials

ANEXO 2. DATOS COMPLEMENTARIOS A LA SOLICITUD

CÓDIGO SIA: 3131780

DESTINACIÓN	Dirección General de Asuntos Sociales – Consejería de Familias y Asuntos Sociales
CÓDIGO DIR3	A04043883
PROCEDIMIENTO	Convocatoria de ayudas destinadas a atender los gastos de seguros del personal voluntario

SOLICITANTE

Persona jurídica			
NIF		Denominación social	

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Medio de acreditación de la representación		○ REA	○ Otros

IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA

PERSONAS VOLUNTARIAS ASEGURADAS DURANTE EL AÑO DE LA SOLICITUD

Indique el número de personas voluntarias aseguradas:

En caso de contar con pólizas de seguros que cubren indistintamente personal voluntario y personal no voluntario, indique el número de personas voluntarias y no voluntarias que cubre la póliza.

Personal voluntario:

Personal no voluntario:

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente / la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

Documento	**Me opongo a la consulta**
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica	☐
Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la seguridad social	☐

En aplicación de lo que establece el artículo 95.1.k de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para las obligaciones ante la AEAT:

Documento	**Autorizo**	**No autorizo**
NIF de la entidad	○	○
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias del Estado	○	○

En caso de oponerse o no autorizar la consulta, se tiene que aportar la documentación correspondiente.

, de de 20

(Firme electrónicamente)